

Intervención del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XII, XXI, XXV y LIV del artículo 5, artículos 6, 9, fracción XXXII, XXXIII, y XLIII del artículo 11, artículos 12, 15, 24, se adicionan las fracciones XV y XVI del artículo 2, XLVI y XLVII recorriéndose la actual fracción XLVI a la fracción LXVIII del artículo 11, se adicionan las fracciones XVII y XVIII, recorriéndose la actual fracción XVII a la fracción XIX del artículo 13, de la Ley número 535 de Acuicultura y Pesca Sustentables del Estado de Guerrero.

El presidente:

Dispensado el trámite Legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán quien como integrante de la Comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Pánfilo Sánchez Almazán:

Con su permiso diputado presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A los Medios de Comunicación.

Al Pueblo de Guerrero.

A nombre de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y como integrante de esta Comisión presento ante ustedes el dictamen de reforma y adicción de diversas

disposiciones de la Ley número 535 de Acuicultura y Pesca Sustentable del Estado de Guerrero presentado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano.

El cual después de un análisis exhaustivo esta Comisión Dictaminadora considero su procedencia y su presentación para el análisis y aprobación ante el Pleno.

La importancia de esta reforma radica en la actividad pesquera y acuícola, representa un pilar socioeconómico fundamental para nuestro estado de vidas y de comunidades y de un sector que alimenta y sostiene a miles de familias Guerrerenses.

Contamos con 522 kilómetros de litoral y más de 70 mil hectáreas de aguas continentales que son fuente de alimento y empleo lo que representa no solo una fuente de ingresos sino historias de mujeres y hombres pescadores que se levantan de madrugada mismos que procesan y comercializan el producto.

Jóvenes que sueñan con vivir de manera digna de nuestros mares y lagunas.

Cierto es que actualmente el Sector Pesquero enfrenta limitaciones estructurales, la falta de política actualizadas y un marco legal que ya no corresponde a las necesidades actuales.

La Ley 535 necesita actualizarse por ello el dictamen que hoy se somete a su consideración atiende la actualización de nuestra Legislación con las normas nacionales más recientes, logrando la armonización con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.

Así como la Ley de Infraestructura de calidad sustituyendo denominaciones obsoletas de dependencias y precisando conceptos técnicos se fortalece el Consejo Estatal de Acuicultura y Pesca sustentable integrando representantes de las federaciones de asociaciones cooperativas de cada región, garantizando la equidad de género e inclusión.

Garantizando la participación municipal en el ámbito consultivo garantizando que las propuestas y necesidades de cada Ayuntamiento sean escuchadas sin afectar la operatividad técnica del consejo para que la política pesquera se construya desde lo local hacia lo estatal.

Se atiende la Transparencia y la Rendición de Cuentas vinculando a la Secretaria de Finanzas a informar semestralmente sobre las sanciones recabadas y a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural a presentar un plan de trabajo anual con acciones y presupuestos calendarizados.

Se impulsa a la sustentabilidad estableciendo bases para la coordinación con el Gobierno Federal y para la creación de mecanismos de participación de los sectores social y privado en la preservación y aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros

Es importante resaltar que esta reforma fortalece la participación y la sustentabilidad futura para que un sector clave en el desarrollo económico, la seguridad alimentaria y la preservación de nuestros recursos naturales

Por ello diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero solicitamos respetuosamente a las diputadas y diputados que integran el Pleno su voto a favor del dictamen porque estamos convencidos y convencidas que representa un avance significativo en el impulso regulación y modernización de la acuicultura y la pesca sustentable en nuestro Estado fortalecer la pesca y la cultura de Guerrero es fortalecer nuestras comunidades costeras y rurales.

Es cuanto presidente.